

## **Cierre Licitación Pública**

### **Administración de Carteras de Inversión**

De acuerdo con el artículo 29 de la Ley N° 21.735, el Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional realizó una **Licitación Pública para la Administración de las Carteras de Inversión** del organismo, cuyo plazo para presentar ofertas se extendió entre el 08 de mayo y 07 de junio de 2026.

Tras analizar las propuestas recibidas de siete gestoras, el Consejo Directivo del Fondo, con fecha 11 de junio de 2026, adjudicó los mandatos licitados a las siguientes instituciones:

- i) Renta Fija Nacional de Corto Plazo a BCI Asset Management Administradora General de Fondos.
- ii) Renta Fija Nacional de Largo Plazo a Santander Asset Management Administradora General de Fondos.

Las gestoras adjudicatarias presentaron las mejores propuestas económicas, junto con cumplir los requisitos mínimos establecidos en la Norma de Carácter General N° 352 de la Superintendencia de Pensiones, y de experiencia, capacidades técnico-operacionales y de gestión de riesgos señaladas en las Bases de Licitación.

Más información sobre el proceso está disponible en el sitio web institucional [www.fapp.cl](http://www.fapp.cl)

**Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional**